



Antrop. Diego Prieto Hernández Director General Instituto Nacional de Antropología e Historia Presente.

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**









Antrop. Lucina Jiménez López Directora General Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Presente.

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la <u>Segunda Sesión Extraordinaria</u> del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

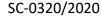
De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**









Dra. Adriana Cruz Lara Silva Directora General Escuela de Conservación y Restauración de Occidente Presente

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

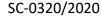
De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**









Lic. Gerardo Ramos Olvera
Director General
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía
Presente

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

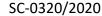
De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**









Lic. J. Álvaro Zárate Ramírez Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente Presente.

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

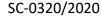
De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**









Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado Presente.

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del año 2020, misma que tendrá verificativo el día **jueves 07 de mayo** del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

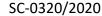
Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

#### **Atentamente**



Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco y Presidenta de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente







Mtro. Juan Partida Morales Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Presente.

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

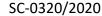
Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**



Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco y Presidenta de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente







Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí Rector General Universidad de Guadalajara Presente

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 71 numeral 1 fracción I, 73 numerales 1 y 2 fracción I, y 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 8, 9 y 10 fracción I del Decreto Legislativo 18222 que contiene la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; y artículos 11, 14 fracciones V y VI, 15,16,17 y 18 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, tengo a bien convocarle en su carácter de integrante de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, misma que tendrá verificativo el día jueves 07 de mayo del año en curso al punto de las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y toma de asistencia
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado en relación a las medidas de contingencia, dicha sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual ZOOM (el enlace se hará llegar un día antes de la sesión). Por otra parte, en caso de que no pueda participar en la sesión, de la manera más atenta le solicito tenga a bien señalar por escrito, el nombre de quien a participará en su representación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del citado decreto 18222.

Esperando contar con su valiosa presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

# **Atentamente**



